



# Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

## **DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

### **DECRETO N°031/2021**

#### **VISTO:**

El llamado a Licitación Pública N°01/2021 dispuesto por la Ordenanza N°1524/2021 y los Decretos N°020/2021 y N°024/2021 para contratar la obra **CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO de CO WORKING de 100 m2**, en la Parcela 1 de la Manzana 67, del predio del Parque Industrial Corral de Bustos - Ifflinger, ubicado en Ruta Provincial N°11 Acceso Oeste km. 259,5.-

Que la apertura de sobres se realizó el día 11 de mayo ppdo., y las ofertas fueron formuladas por las proponentes, la **razón social SE Y CO S.R.L.**, CUIT N°30-71597368-1, con domicilio en calle Paraná N°485 de esta ciudad y el **Sr. ALEXIS MAURICIO ROZYCKI**, CUIT N°20-30754366-5, con domicilio en calle San Lorenzo N°946, también de esta ciudad.-

#### **Y CONSIDERANDO:**

El dictamen presentado con fecha 20/05/2021 por la Comisión de Preadjudicación creada por la Ordenanza N°1524/2021, conformada por el Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Maximiliano PUNSCHKE; el Arquitecto Fernando DI VIRGILIO, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal; la Fiscal de Estado Municipal Dra. Cecilia DI GIUSTO, el Secretario de Economía, Hacienda y Finanzas CPN Marcelo BOLATTI, el Concejal Prof. Daniel ALVARADO del Bloque Hacemos por Córdoba, la Concejal





## Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

Vanesa SILVA del Bloque UCR por CORDOBA CAMBIA, y la Tribuno de Cuentas CPN Melina CUAYATO de la minoría UCR por CORDOBA CAMBIA.-

Que en dicho Dictamen, luego de realizar un detalle pormenorizado y comparativo de cada una de las ofertas -a las que me remito *brevitatis causae*-, la Comisión de Preadjudicación concluye textualmente en lo siguiente, a saber:

*"... que del análisis de ambas propuestas surge que la del Sr. (Alexis) Rozycki es la que mejor se ajusta al pliego y es la de menor precio, solicitando se aclare en el contrato a suscribir que el valor de la obra es final en pesos y que figure el Arquitecto Venecia como profesional a cargo de la obra. En estas condiciones, la Comisión dictamina por UNANIMIDAD de los miembros, **PREADJUDICAR al Sr. ALEXIS MAURICIO ROZYCKI**, CUIT N°20-30754366-5, con domicilio en calle San Lorenzo N°946 de esta ciudad; la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CO WORKING EN EL PARQUE INDUSTRIAL CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER", por el valor total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS (\$3.983.700,00), IVA incluido".-*

Que en razón de lo expuesto y lo dispuesto por el art. 5 de la Ordenanza N°1510/2020 de Presupuesto General de la Administración Municipal para el año en curso;

**POR TODO ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER**

**DECRETA:**

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)  
Telefax (03468) 429621 / 22  
municipalidad@corraldebustos.gov.ar  
www.corraldebustos.gov.ar





## Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez  
Provincia De Córdoba

**ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE** al **Sr. ALEXIS MAURICIO ROZYCKI**, CUIT N°20-30754366-5, con domicilio en calle San Lorenzo N°946 de esta ciudad; la ejecución de la obra *CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CO WORKING EN EL PARQUE INDUSTRIAL CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER*”, por el valor total de *PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS (\$3.983.700,00)*, IVA incluido”, de conformidad a los términos y condiciones establecidos en el llamado a Licitación Pública N° 01/2021 y sus anexos, dispuestos por Ordenanza N°14524/2021 y los Decretos N°020/2021 y 024/2021.-

**ARTÍCULO 2º.- PROCÉDASE** dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a suscribir el contrato respectivo con el Sr. Rozycki, con los alcances de los considerandos de este Decreto.-

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE** vía correo electrónico (mail), con copia o escaneado del presente Decreto, a ambos oferentes.-

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

Corral de Bustos – Ifflinger, 31 de Mayo de 2021.-